

ACTA DE REUNIÓN N° 3 /2020 COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL REGIÓN DEL LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O´HÍGGINS

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	03 de julio de 2020.
Fecha de realización	08 de julio de 2020.
Hora de inicio	11: 05 horas.
Hora de término	12: 28 horas.
Lugar	Video llamada/Plataforma zoom
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Bárbara Perry Espinosa	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Titular	Seremi de Justicia y Derechos Humanos
Jorge Fernández Stevenson	Presidente I. Corte de Apelaciones de Rancagua	Titular	Poder Judicial
Javier Von Bischoffshausen	Fiscalía Regional de Rancagua	Subrogante	Ministerio Público
Claudio Aspe Letelier	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Lautaro Arias	Jefe Regional Policial	Designado	Policía de Investigaciones de Chile
Eduardo Mora Herrera	Jefe de Operaciones Sexta Zona Carabineros	Subrogante	Carabineros de Chile

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
David Bahamondes	Director Regional	Titular	Instituto Nacional de Derechos Humanos
Leandro Pincheira	Director Regional	Titular	Gendarmería de Chile
Paula Middleton	Directora Regional SRCel	Titular	Servicio de Registro Civil e Identificación
Jessica Ponce Martinez	Directora Regional	Titular	Servicio Nacional de Menores
Mauricio Silva Vásquez	Juez de Garantía de Rancagua	Titular	Poder Judicial
Ma. Esperanza Francichevic	Juez Top Rancagua	Titular	Poder Judicial

Mauricio Abarca	Abogado PDI	Titular	Policía de Investigaciones
Cristian Salvatierra	Asesor Jurídico	Titular	Seremi de Justicia y Derechos Humanos

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	<p>Se da inicio a la reunión siendo las 11:05 hrs.</p> <p>Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.</p> <p>REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.</p> <p>Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada sin aclaraciones o reparos.</p>
II.	Revisión y estado de avance compromisos adquiridos en Comisión anterior.	<p>1.- Redactar un procedimiento a fin de instruir la forma de practicar canje penal.</p> <p>Toma la palabra Directora del SRCel, doña Paula Middleton, quien señala que dicho compromiso se encuentra cumplido y precisa que lo redactado y enviado corresponde a un oficio en virtud del cual su servicio expone recomendaciones para el PJUD. Agrega que también se puso a disposición número de contacto para que los tribunales puedan realizar consultas respecto del procedimiento de canje penal y estado de tramitación.</p> <p>2.- Coordinaciones en materia de re-agendamiento de audiencias penales.</p> <p>Toma la palabra Magistrado, María Esperanza Franichevic, quien señala que los actores del proceso penal se encuentran en permanente coordinación y que no han tenido mayores inconvenientes.</p> <p>Toma la palabra Magistrado, Mauricio Silva, quien señala que se ha trabajado de manera bastantes fluida, que se han coordinado perfectamente y que no se agendan más de 22 audiencias por sala, salvo motivos muy especiales. Compromiso se entiende cumplido.</p> <p>3.- Coordinaciones con policías en materias de procedimientos por contingencia sanitaria.</p> <p>Toma la palabra Coronel Eduardo Mora, quien señala respecto a los procedimientos en materia sanitaria que; todos los días entregan a la Fiscalía y Tribunales el listado de los detenidos en el que se consigna el nombre de los detenidos y la identificación del parte.</p> <p>Con respecto a la labor de la Quinta Comisaría de Peumo, señala que se realizan muy pocas detenciones y cuando se realizan los detenidos son trasladados a San Vicente.</p> <p>Expone flujograma y explica a la comisión la forma que tiene de actuar Carabineros frente a detenciones en contexto de COVID. Precisa señalando que existe una pauta para realizar ingresos sanitarios y que en esos lugares se utilizan mascarillas y útiles de aseo.</p> <p>Interviene Magistrado Mauricio Silva, quien pregunta a Coronel Moya: ¿Por qué la Primera Comisaría de Rancagua llega tarde con los detenidos al Juzgado de Garantía de Rancagua ?, agrega que antes llegaban con los detenidos entre las 8.30 a 9.30 AM y ahora a las 10:30 A.M. Al respecto Coronel Mora se compromete para coordinar lo pertinente con Mayor de la Primera Comisaría de Rancagua.</p> <p>Toma la palabra Mayor de la Quinta Comisaría de Peumo Alex Lepe, quien requerido sobre los procedimientos policías de su Comisaría en el contexto de COVID señala que a</p>

		<p>la fecha no tienen contagiados y que se realizan protocolos de rigor. Indica que no existen reparos en el modo de proceder y que involucren al Juzgado de Letras, Familia y Garantía de Peumo y que, una vez detenidos los ciudadanos, son conducidos en custodia y resguardo a la Sexta Comisaría de San Vicente de Tagua Tagua. Agrega que en el transcurso de la mañana y a eso de las 7:00 AM, los detenidos son trasladados nuevamente a el Juzgado de Letras, Familia y Garantía de Peumo.</p> <p>4.- Coordinar asistencia de imputados a audiencia.</p> <p>Con respecto a este compromiso, DPP señala que se ha tratado de coordinar y que se ha realizado seguimiento a las causas y casos. Sin perjuicio de lo anterior hay ciertas inasistencias que obedecen a manifestaciones de los internos. Con respecto a la posibilidad de tomar audiencias vía remota, señala que la tecnología no ha ayudado mucho.</p>
<p>III.</p>	<p>Contingencias de los servicios e instituciones.</p>	<p>Toma la palabra, Seremi de Justicia, quien le pide a los distintos Comisionados que se refieran a contingencias que merecen ser analizadas en la mesa y por sobre todo en el contexto de la crisis sanitaria.</p> <p>Toma la palabra Director Regional del Instituto de Derechos Humanos, don David Bahamondes, quien expresa preocupación por las detenciones realizadas por contravenir el artículo 318 del Código Penal y en ese sentido pregunta a Fiscal Von Bischoffshausen si ha existido algún cambio de criterio en cuanto a su interpretación y aplicación.</p> <p>Al respecto toma la Palabra Fiscal Javier Von Bischoffshausen, quien explica a la comisión que es importante que la ciudadanía entienda que el incumplimiento del artículo 318 del Código Penal es un delito y que acarrea diversas sanciones como, por ejemplo, la anotación en el registro de antecedentes penales.</p> <p>Señala que lo anterior tiene por objeto combatir la pandemia y además obedece a una política de persecución criminal y que en ese sentido la Fiscalía cumple con su labor constitucional.</p> <p>Fiscal explica que en algún momento el ente persecutor instruyo la detención de todas las personas que infringieran la cuarentena y toque de queda. Precisa que a partir de la semana en curso se instruyó se practicará la detención inmediata solo en casos de infracción de toque de queda y que en casos de incumplimiento de cuarentena se debía reconvenir al ciudadano, señalándole que en segundos incumplimientos se procederá a tomar detenido.</p> <p>Toma la palabra Defensor Regional, Claudio Aspe Letelier, quien solicita referirse a los procedimientos monitorios en materia penal. Requiere que aquellas solicitudes que ingresen a través de secretaria se notifiquen a través de los Defensores Locales Jefes. Agrega que para desarrollar una correcta defensa se hace necesario que se notifiquen los monitorios dictados y en particular aquellos que ingresaron por solicitud de Fiscalía, sin previa audiencia.</p> <p>Toma la palabra Palabra Fiscal Javier Von Bischoffshausen, quien se refiere al punto anterior señalando que no es legal, pero atendido las buenas relaciones que existen; explica que no tiene inconvenientes.</p> <p>Toma la palabra presidente de la I. Corte de Apelaciones de Rancagua, don Jorge Fernández Stevenson, clarificando que lo anterior obedece a una mera comunicación y que no es propiamente una notificación.</p> <p>Toma la palabra Magistrado Mauricio Silva, quien señala que lo anterior se materializa ingresando al Defensor Local como participe en la causa.</p> <p>Retoma la palabra Fiscal Javier Von Bischoffshausen, quien se refiere a las denuncias</p>

		<p>realizadas por los Tribunales de Familia en materia penal; al respecto indica que la forma en que se realizan las denuncias no es la correcta toda vez que no se indican los hechos o la relación fáctica. Argumenta que los Tribunales de Familia solo se limitan a enviar un oficio, sin los argumentos necesarios y que los fiscales no tienen el tiempo necesario para revisar los audios.</p> <p>Interviene Presidente Corte de Apelaciones quien señala que tomará nota de lo descrito y que se harán indicaciones y las revisiones que resulten necesarias</p> <p>Fiscal señala que efectivamente lo descrito solo ocurre en Rancagua.</p> <p>Interviene Seremi de Justicia y solicita a Fiscal que envíen el formato de denuncia que utilizan en Fiscalía.</p> <p>Toma la palabra Director Regional del Instituto de Derechos Humanos, don David Bahamondes, quien se refiere a la situación de pandemia en el Complejo Penitenciario de Rancagua. Al respecto indica que ha existido transparencia en la entrega de la información. Sin perjuicio de lo anterior refiere que le preocupan los módulos 40, 41 donde hay cuarentenados y por lo anterior se hace necesario realizar PCR de forma aleatoria.</p> <p>Toma la palabra Director Regional de Gendarmería, Coronel Leandro Pincheira, quien comenta que el pasado 15 de junio, ingresaron contagiados al C.P. de Rancagua, los que fueron destinados al módulo 85</p> <p>Precisa que los internos ya cumplieron con su periodo de cuarentena y que el día 07 de julio el médico tratante los atendió y les dio el alta.</p> <p>Explica a la comisión que en los módulos 41, 42, 43 y 44, se hizo toma de muestras y 12 salieron positivas y por ende se tomó la decisión de practicar PCRs aleatorios.</p> <p>Agrega que se está trabajando con Seremi y Servicio de Salud para realizar exámenes y que han transparentado todos los datos y estadísticas.</p> <p>Sostiene que trabajan con sistema de turnos y que el virus está focalizado solo en algunos módulos.</p> <p>Toma la palabra Directora Regional del Sename, comunicando a la comisión que se practicó testeo preventivo en el CIP CRS de Graneros a jóvenes que ingresaron en el mes de mayo al centro.</p> <p>Explica que a 42 funcionarios del centro se les aplicó PCR y 2 de ellos dieron positivo, asintomáticos.</p> <p>Argumenta que la baja positividad obedece a las prevenciones y acciones que se han tomado como la casa preventiva lo que ha ayudado a no contagiar a toda la población. Se da término a la actividad siendo las 12:28 horas.</p>
--	--	--

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1.-	Carabineros de Chile. Sexta Zona.	Coordinar llegada de detenidos desde Primera Comisaría de Rancagua a Juzgado de Garantía de Rancagua.	Julio/agosto 2020.
2.-	Pjud.	Notificar procedimientos monitorios penales a los Defensores Locales Jefes.	Julio / agosto 2020.
3.-	Pjud.	Analizar y observar procedimiento de denuncias de delitos por parte de Juzgados de Familia a Fiscalía Regional.	Julio / agosto 2020.

4.-	Fiscalía.	Enviar formato de denuncias que utiliza Fiscalía (enviar al Pjud).	Julio / agosto 2020.
-----	-----------	--	----------------------



6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1.-	Servicio de Registro Civil e Identificación	Redactar un procedimiento a fin de instruir la forma de practicar canje penal.	Ejecutado
2.-	Pjud/Fiscalía/DPP.	Coordinaciones en materia de re-agendamiento de audiencias penales.	Ejecutado
3.-	Policías/Seremi.	Coordinaciones con policías en materia de procedimientos por contingencia sanitaria.	Ejecutado
4.-	DPP.	Coordinar asistencia de imputados a audiencias.	Ejecutado

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1	

8. Firma responsable

<p>Bárbara Perry Espinosa Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región del Libertador General Bernardo O'Higgins</p>	 
--	---

Fecha del Acta: 22/07/2020